La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio del Sagrado Corazón - Calle 74

Barranquilla - Atlántico

Aprobado según Resolución No. 279 del 11 de noviembre de 1994, y actualizada mediante Licencia de Funcionamiento No. 001670 del 22 de diciembre de 1999, emanada de la Secretaría Distrital de Educación.

Confiere a:

Germán Eduardo Sarmiento Rey

Identificado con T.I. No. 850101-60427 de Barranquilla

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, Artículo 20 Ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes.

Pbro. Jesús J. Granados
Rector

Daisy Gutiérrez R.
Secretaria

Anotado al Folio No. 25 *Libro de Registro No.* 1

Dado en Barranquilla (Atlántico), a 30 de noviembre de 2001

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 931 del 06 de mayo de 1994, y 2150 del 5 de diciembre, de la Presidencia de la República.

Premilla

Scanned with CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio del Sargado Corazón – Calle 74

Barranquilla - Atlántico

Dane 308001001692
Icfes 038307

En Barranquilla – Atlántico, a los 30 días del mes de Noviembre del año 2001 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del

Colegio del Sagrado Corazón – Calle 74

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Académica

para otorgar el Título de

Bachiller Académico

según Resolución No. 270 del 11 de Noviembre de 1994

y actualizada mediante Licencia de Funcionamiento Nº 001670 del 22 de diciembre de 1999

emanada de la Secretaría Distrital de Educación.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondiente al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Germán Eduardo Sarmiento Rey

850101-60427 De Barranquilla

Es fiel copia tomada del Acta General Nº 023 *de Fecha 30 de Noviembre de 2001 que consta de* setenta y dos (72) *alumnos, que comienza con el nombre de* Aparicio Zambrano Angélica *y se cierra con el nombre de* Zapata Ariza Jorge Luis.

Firmada y sellada por Hno. Jesús Ignacio Garnuza Soto (Rector) y Daisy Gutiérrez Retamoso (Secretaria).

Firmada y Sellada por

COLEGIO DEL SAGRADO CORAZÓN RECTORIA Barranquilla

Hno. Jesús Ignacio Garnuza Soto
C.E. # 170.821 de Bogotá
Rector.

Daisy Gutiérrez Retamoso
C.C. # 22.021.942 de Sgrande
Secretaria

Scanned with CamScanner

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución número 30 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2891 de Diciembre 17 de 1973, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por el Consejo Directivo, la Rectoría, el Director y los profesores de la

Especialización en Mercadeo

Aprobada por Acuerdo No. 002 de septiembre 7 de 2006 del Consejo Directivo de la Universidad y con Registro Calificado según Resolución No. 1743 del 28 de octubre de 2008

en atención a que

German Eduardo Sarmiento Rey

C.C. 72.341.829

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Especialista en Mercadeo

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 10 de mayo de 2013.

El Rector (e)

El Director Académico

El Coordinador (e) de la Especialización

Registrado en el folio 121, bajo el Número 2969 del Libro de Registro de Diplomas No. 2
Barranquilla, 10-6-13
El Secretario General

Scanned with CamScanner

República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre,
La Universidad Autónoma del Caribe

Con Personería Jurídica reconocida por la Gobernación del Departamento del Atlántico, mediante Resolución numero 303 del 3 de Abril de 1967 y con reconocimiento Institucional como Universidad, según Decreto número 2694 de Diciembre 12 de 1974, emanado del Gobierno Nacional.

Representada por la Rectora, el Consejo Directivo, el Decano y los profesores del

Programa de Ingeniería Industrial

Aprobado por Acuerdo No. 552 - 02 del 18 de Junio de 1993 emanado por el Consejo Directivo de la Universidad Autónoma del Caribe conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 30 de Diciembre 28 de 1992, con registro calificado por Resolución No. 1849 del 2 de julio de 2004, del Ministerio de Educación nacional

en atención a que

Germán Eduardo Sarmiento Rey

C.C. 72.343.829 de Barranquilla, Atlántico

ha culminado los estudios reglamentarios, le confiere el título de

Ingeniero Industrial

y, en consecuencia, testifica que es idóneo(a) para ejercer dicha profesión

En fe de lo expuesto, le expedimos el presente Diploma que firmamos y sellamos en la ciudad de Barranquilla, el 14 de diciembre de 2007.

La Rectora y Presidente del Consejo Directivo

Silvia Beatriz Gette Ponce

El Director Académico

El Secretario General

El Decano

El Secretario General

Registrado en el folio 509 *, bajo el*
Número 13694 *del libro de*
Registro de Diplomas No. 6
Barranquilla 14-XII-07

La presente copia corresponde con el documento original que tuvo a la vista. Barranquilla, 07 MAYO 2008

NOTARIA SEXTA
JORGE DEL CORDO
NOTARIO ENCARGADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
08228-344427 ATL
Fecha de Expedición: **04/11/2016**

Nombre:
GERMAN EDUARDO
SARMIENTO REY

Cédula:
C.C. 7234382 9

Profesión:
INGENIERO INDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590